



Presentador: 02.09.2022

Hora: ..... Expte. N° .....

Escrito de ..... fs con .....

Municipalidad de Tupungato  
Mendoza

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

Adjunta .....  
Noemi Veites

.....  
Jefe de Sección  
Mesa de Entradas

.....  
Municipalidad de Tupungato

CIRCULAR N°1

OBRA:

Recibido por

**“EJECUCION Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUNETAS, CORDONES, BANQUINAS, ALCANTARILLAS CRUZACALLE Y OCHAVAS”**

**UBICACIÓN:**

- Loteo RUTTINI. Distrito CIUDAD.
- Loteo GARCIA. Distrito CIUDAD.
- Loteo CUELLO. Distrito VILLA BASTIA.
- Loteo TISA. Distrito CORDON DEL PLATA.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 24 /2.022 - EXPTE. N° 1.903 - MT-2.022**

**CIRCULAR N°1**

La presente Circular, tiene por objeto comunicar que en la LICITACIÓN PÚBLICA N°24/2.022, EXPTE N°1.903-MT-2.022, referente a la obra “EJECUCION Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUNETAS, CORDONES, BANQUINAS, ALCANTARILLAS CRUZACALLE Y OCHAVAS” en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, K. DESCRIPCION DE OBRA, debe decir:

**K.1. Relevamiento y Replanteo de obra**

El relevamiento y replanteo estará a cargo de la Empresa, el cual se hará en la forma, el término y las condiciones que establezca la Inspección de Obra. El mismo deberá estar realizado por personal idóneo en el tema (Profesional habilitado con incumbencia en la materia).

El suministro de los elementos necesarios y los gastos que se originen en las operaciones, así como los provenientes del empleo de aparatos, enseres, personal obrero, etc., serán por cuenta de la Contratista.

La Inspección de Obra controlará y verificará el replanteo. Una vez establecidos los puntos fijos por la contratista y aceptados por la Inspección, la empresa será responsable de su inalterabilidad y conservación.

En el caso de no existir plano de mensura aprobado, el municipio otorgara línea para que la Contratista realice el correspondiente replanteo.

**Errores de replanteo de obra**

La Contratista es responsable del replanteo y de cualquier trabajo mal ubicado por errores en aquél, cualquiera sea su origen, y será corregido si es posible o, en caso contrario, demolido y reconstruido cuando se advierta el error, cualquiera sea el estado de la obra, todo ello por cuenta de la Contratista.

ARQ. CANNATA NESTOR O.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO